Miércoles 13 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 708

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps 15
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 270

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Dector " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamento.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Las carcajadas del general Mitre

Decididamente.

El general Mitre, q' ya no tiene mision activa en la vida pública, quiere aplicar el movimiento constante de su imaginacion brumosa à las agitaciones y luchas sin brillo del diarismo personal.

No podremos, pues, esclamar á su respecto como sobre la tumba de algunos grandes hombres, "nació y murió á lo César, pero sí diremos que el fin volvió á su principio.

Algo de sincero, de virtuoso, de inédito y de grande habrá perdido el antiguo redactor de "Los Debates" hoy que desencantado de sus ambiciones vuelve à sus engañifas,—pero siquiera tendrá el derecho de creerse predestinado á nacer, crecer, multiplicarse y morir entre los tipos.

Estas reflexiones melancólicas nos son sujeridas por varios acápites en que el general Mitre ó algun fanático en su nombre murmura ayer, á propósito del artículo del viérnes yescondiendo la mano,—"yo no he tirado la piedra."

Si alguna duda quedaba en el ánimo del pueblo acerca la paternidad del susodicho maremagnum de injurias, ella queda plenamente desvanecida desde el momento en que los écos del general Mitre aseguran que él no lo ha tecundad..

"Cómo se reirá el general Mitre"! esclaman sus diarios fanatizados.

Y esta esclamacion nos trae involuntariamente á la mamoria, al figurarnos las descomunales carcajadas del general, un pasaje cómico-sério de la ópera trájica *Un ballo in máschera.*

Hay un trozo irónicamente amargo que comienza:

"Ved se di notte" etc. en el cual se desarrolla el ridículo de un marido burlado por su consorte infiel.

Cuando la maledicencia lanza sonoras carcajadas refiriendo el adulterio, el triste esposo se rie tambien á mandíbula descarrilada.

Y, sin embargo, se los estaban poniendo.

Algo idéntico puede decirse de las carcajadas que sus partidarios atribuyen al general Mitre.

El se rie, segun ellos, pero, no obstante, la opinion pública, la conciencia íntima de la democracia, le están fulminando anatemas!

El se rie, mas entretanto la sombra de la impopularidad oscurece su antiguo prestigio y el estrépito de las maldiciones ahoga su risa!

El se rie, pero un sollozo le desgarra el alma, cortejando el último hálito de sus ilusiones perdidas!

Y en realidad que el general Mitre se halla en una posicion de doble efecto.

Se encuentra en la situacion del pobre marido que lanzaba carcajadas mientras adornaban su cabeza.

Y qué adorno!

Pero lo que resalta de todo esto es la profunda derrota sufrida en la última esperanza del candidato vencido.

Habia confiado en destruir sus adversarios, haciendo caer sobre ellos, uno por uno, el sello enrojecido de la vergüenza y de la infamia, y à la primera de cambio el pueblo se la protesta y su propia conciencia lo ejecuta.

Pero puede todavía mover los lábios ¡se sonrie!

Había creido conducente al logro de sus ambiciones oscurecer la moral colectiva y las inspiraciones de la patria, pero de las filas del pueblo surge un espíritu de resistencia à esa infamia y el arma de la degradacion rueda hecha trizas.

Pero el general Mitre es hombre impávido,—mira los rotos fragmentos, retempla su espíritu en la negacion de la conciencia y lanza una carcajada sonora!

Cree y espera todavía en el alucinamiento de los pueblos,—falso profeta, sus afirmaciones del presente son las mentiras del porvenir,—el génio de la república rasga el velo de sus intenciones, evapora el dosel dorado, evoca el fantasma de sus recuerdos,—pero, con todo, el general estóico solo tiene la sensibilidad de la risa.

Deploramos esa estincion innegable de las verdades que nacen y mueren en el alma!

Vemos con dolor esterilizados ya los jérmenes que pudieron muy bien fecundar grandes glorias para la patria y grandes beneficios para el pueblo,—contemplamos con espanto esa sonrisa satánica que vacila en los làbios cárdenos de un cadáver,—pero,—porqué sentimos, si como un arcánjel de fuego se destaca sobre el túmulo el espíritu vengador de la República?

Cierto es que bajo la làpida sellada por la opinion democràtica arde todavía la llama de una intelijencia robusta y de una inspiracion múltiple, pero ese pensamiento y ese impulso, quemando sus àlas en el fuego de una ambicion sin mas límites que su propio absolutismo, se ha despeñado desde el aire cayendo en medio del infecto lodo.

Pobre general Mitre!

El esposo burlado por su esposa lanzaba una carcajada histérica antes de creer en su propio envilecimiento...

El *César* decrépito viendo patente la decadencia de su gloria, lanza en el vacio una carcajada audaz y vanidosa, que resuena como un ultraje à la gloria y à la justicia de los pueblos!

Pobre general Mitre!

La primera bala que lo marcó en la frente fundió su plomo para grabar en su alma la divisa de Borgia, *aut César, aut Nihil,*—lema de ironía que, elevado por él á la categoría de pronóstico divino, le ha encadenado á una ambicion mas persistente que su vida, y á la pesadilla de una omnipotencia absurda!

Legislatura provincial

A las dos y cincuenta minutos del dia de ayer, quedó abierto el vigésimo primer periodo lejislativo de las Càmaras de la provincia.

Un pueblo inmenso concurrió á este acto, uno de los mas solemnes en la vida honesta de las naciones.

Que la nueva legislatura tenga altura y espíritu de justicia en sus decisiones, hé ahí nuestros propósitos, nuestros votos y nuestras esperanzas!

CRÓNICA PARLAMENTARIA

21ª Asamblea Legislativa

Instalóse la Asamblea con el quorum legal à las tres menos cuarto de la tarde.

Se incorporaron á la Cámara prestando el juramento de ley los Senadores Dr. D. Alfredo de Lahitte y D. Eduardo Olivera.

El Presidente—Declaró abierta las sesiones ordinarias de la 21ª Legislatura, y nombró las Comisiones que debian ir á buscar y recibir al Gobernador.

La Comision exterior quedó formada de este modo:

Senadores, Guerrico y Martinez.
Diputados, Estrada y Vidal.
Y la interna quedó constituida así:
Senadores, Uriarte y Lafuente.
Diputados, Tejerina, Fernandez y Artayeta Castex.

En seguida pasóse á cuarto intermedio, miéntras llegaba el señor Gobernador.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados y Senadores, entró al recinto el Gobernador Acosta acompañado de sus Ministros Basavilbaso y Alcorta.

El Gobernador—Dirijió la palabra á la Cámara, como es de fórmula.

En su corto discurso inculpó à la pasada Legislatura por la falta de cooperacion que le habia prestado en cuestiones de trascendencia.

Indicó à la presente que à ella le tocaba llevar el vacio que la antigua habia dejado y que él por su parte haria todo lo posible por ayudarla en la esfera de sus atribuciones.

En seguida leyóse el mensaje que se publica en otro lugar.

Despues el Poder Ejecutivo retiróse acompañado de las comisiones.

En la órden del dia habia otro asunto de que tratar, y era el nombramiento de Senador al Congreso por la Provincia de Buenos Aires, que no se verificó por haberse retirado varios miembros.

El Presidente hizo presente este incidente, y en consecuencia por falta de número para tratar el otro asunto de la órden del dia, levantóse la sesion á las 4 de la tarde.

EXTERIOR

Lo que vale la inmigracion

El desenvolvimiento y progreso de los Estados-Unidos cuando se le compara con la civilizacion de la moderna Europa, puede asemejarse à una colmena, esto es, á una sociedad para la cual la sola aspiracion parece ser la produccion de los medios de vida y su equitativa distribucion, envolviendo al progreso en su sentido mas comprehensivo, intelectual, moral, físico y social; elementos que por una lójica inexorable se producen recíprocamente el uno al otro.

El crecimiento nacional de los Estados-Unidos es maravilloso.

Las diversidades de corografia, de clima, de suelo, y de producciones, llegan á confundirse aquí, por grados perceptibles, dando nacimiento à una civilizacion homojenea fundada sobre una sola idea, que no es un cosmopolitismo vacio de sentido, una mera abstraccion, sino algo que se palpa y que se llama el interés de la comunidad. Aquí las diferencias de raza no sobreviven mas de una generacion. En esa brillante aurora de la revolucion americana, la nueva bandera levantada sobre las derrotas de la dominacion colonial abrigaba bajo sus pliegues dos millones trescientos ochenta y nueve mil trescientas personas de varia descripcion. A la fecha en que escribimos, del San Lorenzo á la Florida cuarenta millones de almas se ajitan en la incesante evolucion de la industria y del comercio, sobre un territorio de dos mil millones de acres, con una superficie geográfica que viene à dar próximamente cuatro millones de millas cuadradas. El imperio en aquellos dias gloriosos de su historia despues de una carrera de mil años, aparece insignificante si se le compara con los Estados-Unidos en punto à progreso, desenvolvimiento y poblacion; porque segun una progresion matemática, al terminarse el siglo actual tendrá la Union ciento veinte millones de habitantes, al paso que Roma solo presentó una estadística de ciento veinte millones en diez centurias de existencia.

Calcúlase tambien que el valor en oro de la propiedad real y personal del país asciende à cuarenta millones de pesos, y que la suma de ahorros del pueblo arroja anualmente diez millones de pesos.

Aquellos que aprovechándose de lo que se ha llamado la política de Monroe, ciñéndose mas à la letra que al espíritu, se esplicaron el crecimiento de la nacion norte-americana, debido à una política de ambicion territorial y de usurpacion de territorio à todo trance, comprenden ahora, que no está en ello el secreto de fuerza. Las anexiones, que hechas violentamente son estigmatizadas como las conquistas por el criterio de nuestra civilizacion, no sirven de pauta à los hombres de Washington cuantas veces se ocupan del engrandecimiento y del porvenir de la patria. Se reconoce á cada nacion estranjera el derecho de regular sus propias instituciones à su manera; pero se abre á la América como el asilo de todos los oprimidos de la tierra y se sustenta para abrigarlos una política tradicionalmente protectora.

Ya no son problemàticos los resultados de un sistema que brinda al estranjero todos los derechos, todos los privilegios de la ciudadanía americana! ¡Benditos mil veces los fundadores de la república modelo que con previsora mano trazaron en la constitucion nacional las líneas del porvenir maravilloso de la patria!

Es con satisfaccion que se pasa en revista la influencia de la inmigracion estranjera, resultado directo de una política tan hábilmente concebida. Si al terminar la revolucion el pueblo americano encerrado en las mezquinas preocupaciones que caracterizan la política asiática hubiera escluido á todos los estranjeros de sus playas para obedecer á esta ó la otra tendencia, ¿cuàl hubiera sido el resultado? Se hubiera limitado el aumento de poblacion al esceso de los nacidos sobre los muertos y no encontrariamos ahora esa influencia de la inmigracion estranjera que con sello tan marcado ha dado durante los pasados cincuenta años incontestable solidez al crecimiento nacional y producido el portentoso desenvolvimiento del país.

La estadística del departamento del tesoro demuestra conclusivamente que el comercio estranjero de la Union ha seguido los pasos del aumento de inmigracion.

Comenzando en el año 1830 en que el fenómeno empieza á desarrollarse, se observa que en esa década el valor del comercio estranjero fué de ps. 144.696,428, siendo el número total de inmigrantes desde 1820 hasta 1830, de 143,458. En 1840 el valor total de las importaciones y esportaciones subió á ps. 236.377,801; el número de inmigrantes de 1830 à 1840 fué de 542,000. Al terminarse la próxima década, 1850, el valor del comercio estrangero importó ps. 339 035,030; y llegaron á la Union 1.558,300 inmigrantes. En 1855, en solo cinco años, produjo el comercio estrangero pesos 536.625,367, arribando á las playas americanas en tan corto espacio de tiempo 2.807,824 inmigrantes.

Pudiéramos llevar adelante las prodijiosas cifras de la estadística, pero diremos resumiendo que desde los primeros dias de la historia nacional hasta el 30 de Junio de 1873, 8.750,800 inmigrantes han contribuido con los recursos de su actividad y de su industria à la riqueza y prosperidad fabulosas de la república del Norte.

Calculando que cada inmigrante valga para el país 800 pesos, tendremos la suma enorme de ps. 7,000,640,000 agregados à la riqueza nacional desde que comenzó la inmigracion y probablemente, cinco sectos de esta suma se han producido desde 1820, constituyendo precisamente una tercera parte de las producciones anuales de los diversos años.

Es con datos que puede asegurarse que sin la inmigracion serian yermas soledades los que hoy se llaman florecientes estados del Oeste.

Sin la sábia rejeneradora del elemento estrangero.

Chicago y San Luis no se alzarian ahora como opulentas señoras de los Lagos.

Los hechos se presentan cada vez mas desnudos, no hay una sola de las nacionalidades estrañas que no contribuya con su contingente, siempre en via de aumento, al ulterior engrandecimiento de la Union.

¿Quién negarà ahora la màjica influencia de la inmigracion?

Setenta y cuatro secciones del globo amalgamando las razas anglosajona, céltica, tentónica, escandinava y mongólica, han venido desde 1820 levantando esa raza americana, vigorosa, emprendedora y cosmopolita, que es la gloria de la historia moderna. Malta, la India, Siria, Persia, el Cabo Guayana, Australia, las islas de la Sociedad, Islandia....de todos los rincones de la tierra afluyen en corriente simpática á la Union hombres de todos los credos políticos y relijiosos para rendir así homenaje á un principio que debiera ser la letra viva de todo código y arraigarse en el seno de las democracias modernas, porque en él está el secreto de fuerza de la civilizacion y del progreso.

Ojalá los pueblos de la América del Sur, atemperando sus lejislaciones al espíritu de esa estadística que someramente acabamos de recorrer, puedan recojer un dia sus maravillosos frutos!

Adelantos del telégrafo

El *Engineering,* autoridad competente en estas materias, nos asegura que al terminar este año, cerca de nueve décimos de la raza humana habrán establecido entre sí un sistema regular de comunicacion telegràfica.

Teniendo en cuenta los progresos que ha realizado últimamente la telegrafia y los trabajos que en la actualidad se propone en este sentido, no nos parece improbable la prediccion del periódico citado.

El 23 de Diciembre próximo pasado, Rio de Janeiro se hallaba en comunicacion con Pará y en breve esta ciudad podrá telegrafiar hasta Buenos Aires.

Tampoco tardará mucho sin que este concluido el cable trasatlántico de la América Meridional, que de ese modo pondrá en directa comunicacion à la Europa con los dos continentes de este hemisferio.

En China, sus trescientos millones de habitantes van à gozar de las ventajas del telégrafo en corto tiempo, gracias al descubrimiento hecho recientemente por Mr. Vignier de Shangbai, por el cual valiéndose de un medio simple, podràn los chinos telegrafiar en su propia lengua.

En Australia el hilo telegráfico atraviesa ràpidamente las regiones mas habitadas del Oeste, y hasta se trata ya de tirar un cable submarino entre la Australia y la nueva Zelandia, con una línea doble entre la Queenlandia y la India.

Así en menos de treinta años el sublime invento de Morse imperará en el mundo se equipara en las relaciones sociales à la necesidad que tiene todo país de establecer correos y líneas ferro-carrileras.

Discútese al presente el medio de establecer un sistema simple de telegrafía, á fin de trasmitir simultàneamente varios mensajes en dos direcciones, valiéndose de un mismo hilo. Hace veinte años que se trata de descubrir el modo de llegar à este punto, y es tambien á un americano à quien està reservada la honra insigne de iniciar esta mejora importantísima.

En la última Exposicion del Instituto Americano de Nueva-York Mr. Joseph B Stearns obtuvo una gran medalla de honor por un método de su invencion que se dice perfecto.

Basta para formarse una idea de su mérito, hacer constar que el Instituto en sesenta años de existencia solo ha conferido tres premios de ese órden.

Pasaje de buques por encima de istmo de Panamá

En la *Gazeta de los caminos de hierro* de Bruselas hallamos lo siguiente, que reproducimos con la conviccion de que el asunto merece estudiarse detenidamente.

En vista de las dificultades que se presentan para unir por medio de un canal los dos océanos Atlantico y Pacífico, se propusieron los ingenieros buscar el medio de hacer pasar por encima del istmo los buques cargados.

Un frances M. Sebillot parece haber resuelto tan difícil problema. Los gastos de la empresa serán de unos 150 millones de francos.

La idea fundamental del sistema imaginado por M. Sebillot se basa sobre el casco de diques que rueden, llevando à sus costados las máquinas necesarias para ponerlos en movimiento, y dispuestos de tal suerte que puedan tomar à buques dentro del agua y transportarlos de un océano á otro sin someterlos á otra operacion que no sea la que conocemos de hacer que un buque entre à un dique flotante.

Como en Colon el fondeadero de los buques està como á 1800 metros de tierra, para que en buques mayores; este canal se estiende hasta adentro de tierra, para que en todo tiempo los buques puedan entrar en el dique sin temer los efectos de la agitacion del mar.

La altura de la costa de Colon es de 11 metros al canal hecho en la tierra se le dará una longitud de 2,000 metros, para poder asi llegar al nivel de la tierra por un ranflen ó plano inclinado de 0,005 metros cinco milímetros por metro. El canal tiene sus paredes y fondo cubierto de un buen trabajo de albañileria, y construidos de tal suerte que su fondo quedo en seco para poderlo limpiar amenudo.

Sobre aquel fondo es en donde principia la via fortéa encima de la cual debe rodar el dique por medio de maquinas colocadas á sus costados, y conteniendo el buque que debe ser transportado de un océano á otro.

La vía ferrea se compondrá de seis rails, sobre los cuales descansará el dique por medio de cincuenta series de seis ruedas cada una. Cuando el dique esté en el canal listo ya á recibir el buque, sus paredes tendran dos metros fuera del agua. Habrá varios diqués, para llenar las diversas necesidades del servicio.

Las dimensiones de que ha sido tomado por tipo están calculadas para trasportar los vapores trasatlánticos.

Se componen de tres partes la del medio es la que recibe al buque, donde queda este á flote, cerrando la puerta por donde entró.

Las otras dos partes de los costados son las ocupadas por las maquinas de vapor, de fuerza de 500 caballos cada una, dos de cada lado y comunicando movimiento à las ruedas que mueven el dique.

El peso de esté dique lleno del agua, junto con el del buque de mayor dimension està calculado ser de 15,000 toneladas.

	Toneladas
El dique vacio con su máquina pesa.	4,00
El peso de agua contenido enel dique	4,00
El peso del buque con su carga....	7,00
Total..........	15,000

La velocidad de este aparato puede llegar fácilmente, con el poder de sus màquinas, á 18 kilómetros por hora, ó sean de cuatro á cinco horas para atravesar el istmo por una via que seguiria el trayecto del ferro-carril actual de Panamá. ¿Puede dudarse que el dique permanezca sobre sus rails en medio del agua? Para seguridad de su adherencia basta la consideracion de su peso de 4,000 toneladas· ¿Presenta acaso alguna dificultad la operacion de hacer entrar al buque dentro del dique?

El dique descansa sobre sus rails, la puerta de entrada està abiertas el dique contiene tanta agua como el canal mismo, y el buque entra de un modo sencillo, por simple arrimo. El buque entra, la puerta se cierra, y queda á flote, bajo la quilla le queda un metro mas de fondo, y á sus costados el suficiente espacio para que el buque flote libremente.

De distancia en distancia hay almohadas de cáñamo que amortigüen el choque lijero que pudiese haber, pues el buque estará en sus amarras, como todo buque lo està en sus diques flotantes, expuesto en los malos tiempos á las oleadas, mucho mas fuerte que la podràn producir los movimientos de una traccion horizontal. ¿Será difícil conservar en el dique el agua contenida entre sus dos puertas, que se abren una para la salida y otra para la entrada del buque? Diariamente hace funcionar la industria á nuestra vista, en condiciones semejantes, un sistema de cerradura hermética.

Se preguntaria cómo es que las ruedas que están en la base del dique podràn comunicarse con las màquinas sin dejar pasar el agua. El sistema de estopa comprimida empleada en la marina para los ejes de las hélices y para todos los órganos sumerjidos responde á esta objeccion. En fin, ¿se negará la posibilidad de hacer soportar un peso de 14,000 toneladas à los rails de un camino de hierro? La contestacion es sencilla.

Hay dos condiciones que llenar: un reparto suficiente de fuerzas, y buena construccion de vía férrea. El dique, que pesa 15,000 toneladas, descansa sobre 300 ruedas, para cada rueda hay un esfuerzo de 50 toneladas; ¿seria imposible hacer soportar este esfuerzo, aumentando en proporcion la superficie de las ruedas y la de los rails, haciendo uso del acero en vez del hierro? El cálculo probarà que se llega à resultados obtenidos ya por la experiencia. En cuanto á la solidez de la platatorma de la vía, fácil es tambien demostrar que puede conseguirse sin dificultad.

En resúmen, el sistema de Mr. Sebillot responde á todas las objecciones; nos parece notable, sobre todo por el atrevimiento y sencillez de los medios que emplea; nada hay nuevo; sólo sí, por la ingeniosa combinacion de procedimientos sancionados ya por la práctica, el autor cree alcanzar la realizacion de su proyecto, en verdad maravilloso."

Las campanas

La antiguedad de las campanas hasta remontarse á los primeros dias del pueblo hebreo es incuestionable; pero no se sabe á ciencia cierta cuando pasaron ellas de su primitivas dimensiones á las mayores que luego tuvieron.

Dícese que fueron usadas por primera vez en las iglesias el año 400 por Paulino, obispo de Nola en Nàpoles; pero no damos gran crédito à esa fecha, y salvamos el punto.

Los principales materiales empleados en el metal de las campanas son cobre y lata en proporcion de ocho á uno; agregándose à veces zinc para las campanas pequeñas, y algunas clases de metal inglés tienen:

De cobre..................	8.00
Lata.....................	1.01
Zinc.....................	56
Plomo....................	43

Varias de las antiguas campanas, como veremos mas adelante, contenian plata y oro, pero sin que la adicion de los metales preciosos resulte aventajar á los ordinarios; y aun hay quien diga que la plata hace daño al tono de la campana; asoveracion gratuita que no ha sido comprobada.

En épocas pasadas fueron las campanas objeto de veneracion á la par que de terror supersticiosos no solo estimadas por el servicio que su uso prestaba sino dotadas por la imaginacion popular de mágicos poderes. Así que habian sido benditas por el obispo adquirian el poder de espantar à los diablos, calmar las tempestades, extinguir los fuegos y operar los mas estupendos milagros. Estas creencias supersticiosas hallan su comprobacion en las varias inscripciones que sobre las mismas campanas se leen todavía.

Vivos voco; mortuos plango; fulgura frango.

(Llamo à los vivos; lloro los muertos y deshago al rayo.)

Y esta otra inscripcion tambien conocida.

Laudo Deum Verum; plebem voco; congrego clerum: defunctos ploro: pestem fugo: festa decoro.

(Alabo al verdadero Dios; llamo al pueblo; reuno al clero, lloro á los difuntos; ahuyento la peste; celebro á las fiestas.)

Veamos ahora cuáles han sido las obras maestras del arte entre tantas campanas, que cada una tiene su historia ó su leyenda.

En tamaño descuella la primera la gran campana de Moscow. Aseméjase à un monarca entre sus hermanas; pero, desgraciadamente, no se sabe nada de su sonido. Es mas que probable que no haya tocado nunca, porque la doble fractura de sus costados ocurrió mientras se la fundia. Por mucho tiempo se sostuvo que la gran campana no pudiendo tocarse, se la arrancaban sus sonidos por medio de un badajo, con el cual doce hombres la golpeaban, hasta que rendida ella por su propio peso, cayó un dia à tierra, fracturàndose en la caida. Pero todo esto se ha contradicho despues con tales argumentos, que á nadie ocurre prestar fé á la vieja tradicion.

Ese mónstruo de metal fué fundido en 1653. Su peso se calcula en 193 toneladas; su altura de 21 piés; circunferencia 66 piés; y el valor se supone ascender á 300,000 pesos. Sobre sus lados hay un borde de flores, sobre las cuales se vé una figura de la emperatriz Ana en túnica flotante.

M. Clarke en sus *Viages* nos cuenta que en 1835 vió esta campana en un pozo del Kremlin, y la describe, "como una verdadera montaña de metal y dice: Los rusos refieren que ella contiene una gran proporcion de oro y plata porque mientras la estaban fundiendo, los nobles y el pueblo venian á la fundicion y arrojaban al molde monedas y barras de oro y plata cual otras tantas dàdivas....Los naturales me impidieron reconocer la reacion, porque miran la campana con veneracion supersticiosa y no permiten que se saque de ella un solo grano.

Puede decirse que el compuesto tiene una apariencia blanca brillante, distintas de la de las campanas en general y de aquí sin duda las conjeturas respecto à la riqueza de sus materiales. En los dias festivos el pueblo va á visitar la campana como si asistiera á una iglesia, considerando ese un acto de devocion."

Despues de las campanas de Moscow, cítanse las de Nanking descritas por el padre Le contes Son cuatro: *Chami,* ahorcador; *Che*, comedor, *Choni,* que adormece, y *Fi*, el molino.

La mayor tiene doce piés de alto y siete y medio de diametro.

Dícese que fueron fundidas hace cuatro siglos.

Despues de ellas las campanas de Viena, Colonia y otra docena mas pesando desde 17 y 18 toneladas hasta 10,000 libras. Es imposible obtener informes seguros respecto à pesos y dimensiones; así la siguiente tabla puede mirarse como auténtica, puesto que da una idea medianamente exacta de lo que posee el mundo en materias de grandes campanas.

Los datos suministrados para llegar á formar esta tabla no contienen informes respecto á las campanas de la América latina.

Por esos hemos debido omitirlas.

Bellísimas, caprichosas composiciones han inspirado à los poetas esas lenguas de metal. Schiller con su poderosa imaginacion ha entretejido la historia de una existencia en su famoso "Lay of the Bell." "La mejor poesia de Edgar Poe se titula "Las Campanas" y Longfellow habla de ellos con la elegancia de su pluma en su "Leyenda de Oro."

El Parnaso español tiene una fábula que hemos aprendido todos en la infancia: y Hawthorne ha escrito la "Historia de una campana," de la que un escritor mejicano, el señor Olaguibel, ha traducido varios párrafos bellísimos en el tomito de "Ensayos Literarios" que acaba de dar á luz.

Y el autor del Genio del Cristianismo, estudiando la magnificencia de las catedrales góticas ha dicho: "El arquitecto cristiano, no contento con edificar selvas, ha querido, por decirlo así, imitar sus murmullos, y por medio del órgano y del bronce suspendido ha dado al templo gótico el ruido de los vientos y del trueno. Los siglos evocados por esos sonidos religiosos hacen salir sus vetustas voces del seno de las piedras y suspiran en la vasta basílica; mujoe! santuario, como la caverna de la antigua Sibila, y mientras el metal se balancea con estrépito sobre nuestra cabeza, los subterráneos abovedados de la muerte guardan profundo silencio á nuestros piés."

La esploracion del Sahara

Siglo el nuestro de grandiosas aspiraciones y portentosos recursos; no descansa nunca. Ayer nos sorprendieron las maravillosas aventuras de Livingstone contadas por el intrépide Stanley: yhoy, un nuevo esplorador se lanza en medio de lo desconocido, desafia peligros que van mas allá de toda descripcion, para asociar su nombre al de los grandes apóstoles del progreso científico moderno.

Gerardo Rohlfs es el hombre que el 1° del pasado Diciembre ha abandonado la patria alemana para penetrar hasta los mas recónditos ignorados oàsis de la Libia. Cuantos detalles han llegado à nuestra noticia de la proyectada espedicion son altamente interesantes. Cuatro sàbios alemanes acompañan al viagero; cien camellos que llevaràn cada uno dos tanques conteniendo un total de quinientas mil libras de agua, que estarà protejida contra la evaporacion; una escolta suficientemente armada; todos los recursos y todos los medios de llevar á éxito feliz la empresa.

Cuando se pasa entrevista la vida del esplotador aleman, se siente uno dispuesto á esperar que cumplirá lo que ha prometido á sus amigos antes de partir, arrancar el velo que cubre los misterios de esa region, y á fines de Marzo del presente año volverà Minyoh, su primera estacion, con nuevos datos para la ciencia y otra porcion de territorio que ofrece á los dominios del virey de Ejipto.

Conviene no perder de vista ninguno de esos arranques de devocion científica, para poder mañana dar á nuestra época el lugar que de derecho la corresponde. Sin esos corazones intrépidos que van á afrontar el peligro en todas sus colosales proporciones, quedaria vacio el laboratorio del sabio. Hay mucho de recomendable en esa emulacion del último tercio del siglo XIX y es grato el contemplar como toda esa actividad que un tiempo se perdió lamentablemente en fútiles empresas, ahora se pone al servicio de la ciencia.

Sacrificarse en pró de los conocimientos humanos, como saben hacerlos espíritus del templo de las pasadas y modernas esploraciones, es admiracion universal.

Es en esa senda porque acaba de entrar Jerardo Rohhs con la resolucion que el cumplim ento de la obra exige. La prensa lo acompaña con sus votos desde ahora y se promete mucho de sus futuros trabajos en medio de los areneles del Sahara.

La Taquigrafia Mecánica

El dia en que el arte de escribir fué una verdad para el mundo, de incesante aplicacion, el hombre pudo dejar recuerdos imperecederos, no solo de sus mas rápidas y fugaces ideas; la humana inteligencia logró recorrer mayores distancias que las de los espacios celestes; porque logró ir mas allá del sepulcro, atravesando el gracial eterno silencio de la muerte del olvido.

Vino despues la imprenta, que pone en circulacion lo escrito, cual si fuera la sangre y la vida de las sociedades; gloria de la industria, fecundidad de las ciencias y de las artes; màquina de ideas que ha realizado por sí sola, la mayor y mas portentosa de cuantas evoluciones se recuerden.

Faltaba poner el sello á ese esfuerzo jigantesco de la inteligencia del hombre; necesitàbase aprovechar la palabra viva del orador impregnada de toda su esencia y de toda su exactitud, y apareció la taquígrafia instantanea y rápida como el rayo. Consagrémosle ahora algunas palabras al maravilloso invento.

Hay quien supone que la taquigrafía se usó en la antigua Grecia; y à juzgar por lo que nos ha dicho Kopp, los romanos la utilizaban tambien. Las discusiones de paises habituados al regimiento parlamentario exigieron imperiosamente el arte indicado De aquí que en Inglaterra hubiese taquigrafos desde el siglo XVI.

La taquigrafía fonética se debe á Isaac Pisman en 1837, cuyo método aun se usa hoy en los Estados Unidos de América Por lo demás, han sido tantos los ensayos y los diversos métodos, que nos seria imposible apuntarlos todos: el de Mayor en 1780, el de Taylor en 1786 y de Betin en Francia, que fué mejorado en 1827 por Prevots. En Alemania el primer taquígrafo fué Mosenjol, hasta que Gabelberger ideó un sistema nuevo, fundándose en los resultados de la filosofía lengüística.

En tal estado, siendo varios los ensayos, y tratàndose de llegar siempre al mayor perfeccionamiento, se alcanzó la taquigrafía mecánica que en vez de escribir sucesivamente una á una las letras de cada sílaba, las reproduce á la vez y de un modo simultaneo, asimilando de una manera perfecta la escritura à la pronunciacion de la palabra. Eso ha conseguido el aparato de Mr. Gensoul: Veamos su organizacion y como funciona.

Consta de tres pianos pequeños juntos y cada uno contiene cuatro teclas duplicadas, cuyas distintas combinaciones son suficientes para representar todas las vocales y consonantes. Tocan el piano de la izquierda los cuatro dedos de la misma mano, á fin de producir las consonantes iniciales de la sílaba; el de la derecha espresa las finales y el del centro las vocales medias tocándole los pulgares. Dos teclas suplementarias que mueven los puños dan las demàs vocales.

Quien sepa tocar el indicado instrumento, puede producir en un mismo instante las letras de cualquier sílaba, de igual manera que si se toca un piano simultàneamente oiremos tocar las notas del acorde que se quiere hacer sonar. La operacion de producir las letras de las sílabas se hace en un tiempo de igual brevedad, como el que tarda la voz en pronunciarlas.

Está dispuesto dicho aparato de modo que al tocar cualquier tecla cae mojándose en tinta untada por un pincel longitudinal, se imprime sobre una tira de papel que sale continuamente de un rollo movido por máquinas de reloj. Un muelle tiene el movimiento jiratorio del rollo en tal momento de tocar la tecla, para que imprima el correspondiente tipo.

El representar tales signos, se verifica con la rapidez que se quiera, y por muy de prisa que toquen los pianos taquígrafos, la impresion de los tipos siempre resulta perfecta, dando testual y completamente el discurso pronunciado.

Las cintas de papel donde quedan impresos los tipos aludidos, pueden leerse siempre por cualquiera que conozca el oportuno alfabeto. Así es innecesario recurrir à la memoria del taquígrafo para completar el testo, como hoy verifican los que este arte ejercen.

Con algunos meses de pràctica, cualquiera aprende à tocar el piano taquigráfico.

La taquigrafia mecànica no exije la profundisima atencion que es preciso en la manual; y por consiguiente, ningun cansancio produce.

Con el aparato de que se trata, una misma persona puede consagrarse durante muchas horas seguidas à trascribir cuantos discursos se pronuncien. Pudiera decirse que dicho instrumento hace de un modo continuado, fotografias perfectas de todas las palabras.

El invento de Mr. Gensoul es casi una copia del taqui-tipógrafo ideado por Mr. J. S. Davies, cuya màquina funciona desde mediados de 1871 en Lóndres. Hé aquí la construccion de este último: consta de 26 teclas, que corresponden á otras tantas palanquitas, à cuyos estremos estàn los tipos. Al tocar una tecla, cae la correspondiente palanquita sobre un cilindro, por donde corre la cinta de papel sobre la cual resultan las impresiones de los tipos.

Asi, la taquigrafía mecànica ha venido á llenar con asombrosa rapidez de perfeccionamiento el vacio de que hablamos al principio, y poniendo en comunicacion el aparato de Gensoul ó el de Davies con los que hoy tenemos para trasmitir é imprimir despachos telegráficos, podríamos leer instantàneamente en puntos muy remotos ovador-las palabras de este ¡ Brillante adquisicion de la ciencia moderna, que en cualquiera de sus fases pone de manifiesto las fuerzas prodigiosas de nuestra civilizacion.

Noticias del dia

GEROLAMO PICCIOLI—El *Fausto* y el *Ruy Blas* han resucitado en la escena americana!

El señor Piccioli, artista de un talento inmenso, dotado de un corazon sensible á la impresion de la música y de una voz suavísima y dulce hasta la ternura, ha vuelto á las playas argentinas.

El *Fausto,* aquella partitura colosal donde el génio de Gounod derramó á torrentes su divina inspiracion fué sentida en Buenos Aires, por primera vez, cuando Piccioli vino contratado en Colon en 1872.

Desde entonces hasta ahora el *Fausto* habia muerto en nuestra escena porque los tenores que sucedieron à este, carecian de las mas bellas cualidades de Piccioli: talento ó inspiracion.

El *Ruy Blas,* ópera delicada, donde rebosa la ternura y cuya música es un eterno lamento, fué creada para el tenor Piccioli, en el mismo año en que en el teatro de la Opera la creaba el tenor Perotti, conquistando con esa creacion una corona en el mundo artístico.

Ruy Blas, como el *Fausto,* murió en nuestra escena cuando de ella se alejó Piccioli, porque para cantar como él esa partitura, era preciso poseer su vocalizacion esquisita, su talento artístico, el timbre delicioso de su voz y su simpática figura—y Gully, Anastasi, Bulterini, etc., tenores que le sucedieron, carecian de aquellas cualidades.

Por eso dijimos al saber la llegada del tenor Piccioli, que el *Fausto* y el *Ruy Blas* habian resucitado en la escena americana.

Por eso saludamos, llenos de placer y satisfaccion al tenor Gerolamo Piccioli, que con el poder de su canto nos hizo sentir un mundo de impresiones;—por eso saludamos en él al mas inteligente intérprete de la sublime música de Gounod.

Bien venido sea, pues, entre nosotros, el tenor Gerolamo Piccioli.

Ciudadanía—Por el Juzgado Federal de esta seccion han tomado carta de naturalizacion los siguientes señores:

Benigno Aguirre, Andrés Ferreira, Tomas Pio y Otto Schnynder.

Flores del alma—Este es el título de un libro de poesías que ha publicado el literato señor Lopez Lorenzo.

Contribucion directa—Se ha cobrado de este impuesto la suma de sesenta y un mil pesos mjc.

Secretaria del Congreso—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874. Debiendo tener lugar mañana la solemne apertura de las sesiones del Congreso Nacional se previene al público que se prohibe la entrada á la casa por las puertas de las oficinas, con escepcion única de los miembros de ambas Cámaras, sus empleados y el cuerpo Diplomático.

El doctor don Nicolás Avellaneda—Ayer prestó juramento y se incorporó en el Senado Nacional.

Cámaras Provinciales—Ayer tuvo lugar la solemne apertura de las Cámaras lejislativas de la provincia.

Armamento para Lopez Jordan—Como recordaràn nuestros lectores, hacen cuatro ó cinco meses fueron apresados en las costas del Paranà, por buques de la marina nacional dos buques que conducian armamento para Lopez Jordan.

En representacion de los propietarios de esas embarcaciones, se presentó al Juez Federal el Sr. D. Julian J. Calaza, pidiendo su entrega ó indemnizacion de los perjuicios causados por el embargo.

El Juez Federal no ha hecho lugar á la demanda por no indicarse en ella la persona contra quien se entabla.

Por otra parte no creemos q' asista à los dueños de esos buques, derecho para entablar reclamacion alguna, ni aún para pedir la restitucion de los buques apresados.

Ellos sabian bien à lo que se esponian, trasportando objetos, cuyo destino no podían ignorar.

Sabian perfectamente que iban á efectuar un contrabando de guerra.

Los pricipios que rije esta materia en el Derecho Internacional son bien conocidos.

Tanto los objetos que constituyen el contrabando, como la nave que lo trasporta cuando hay complicidad con su propietario, pertenecen al apresador.

El embargo de lo ordenado por el Gobierno Nacional es pues, perfectamente legal.

La reina de las reinas—Cuando el viaje del Shah de Persia à Europa tuvo lugar, recuerdan nuestros lectores que la prensa refirió que habiendo habido una escena un poco fuerte entre el soberano asiàtico y las tres principales favoritas que le seguian, á causa de que el shah habia ido solo à ver un baile dado en el teatro de Moscow, el gran visir las hizo volver à Teheran, comprendiendo que era un bagaje difícil para presentarle en los palacios de la emperatriz de Austria y de la reina de Inglaterra.

El soberano de Persia, fascinado sin duda por las bellezas de Europa, no se opuso entonces á aquella medida; pero la principal de las favoritas, celosa como mujer; no ha perdonado aquella ofensa y ha sabido tomar su desquite.

Sometido ya el shah á su influjo en Teheran, á ella se ha debido la caida y de tierro del gran visir, y últimamente ha conseguido que el rey de Persia, reuniendo en su palacio á todos los príncipes y dignatarios del Estado, haya ceñido á sus sienes una magnífica diadema, proclamàndola reina de las reinas.

Congreso Nacional—Debiendo tener lugar la solemne apertura de las cámaras lejislativas el presidente de la República ha espedido el siguiente decreto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1873

Habiendo comunicado los presidentes de la honorable Càmara Lejislativa de la Nacion, hallarse en numero legal para abrir sus sesiones.

El Presidente de la Republica acuerda y—

DECRETA

Art. 1° Desígnese el dia trece del corriente à las dos de la tarde, para la apertura del honorable congreso de la Nacion.

Art. 2° Comuníquese publíquese etc.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS:

En virtud de esta la Comandancia General de Armas, há dictado la siguiente:

ORDEN GENERAL

Debiendo tener lugar la apertura del Honorable Congreso el dia 13 á las dos de la tarde, el Gobierno Nacional ha dispuesto se haga saber en la orden del dia lo siguiente:

Art. 1° El batallon 6 de linéa de gran uniforme, hará los honores formando la parada frente á la casa del Congreso, llevando á su cabeza la compañía de cadetes de la escuela militar

La guardia de honor en la casa presidencial, la hára una compañía del batallon 7° de linéa.

3° Los Sres. generales y coroneles existentes en esta guarnicion, quedan invitados á concurrir de gran uniforme à la una del dia, al salon presidencial, para acompañar S. E. el Sr. Presidente de la Repúbliba en el acto mencionado.

Buen pucho—El Ministerio de Hacienda de Montevideo por intermedio de la Tesoreria General, ha *alumbrado* á la luminosa Empresa del gas con la suma de 516,757 93 cent.

Esta suma es á lo que asciendo el deficit del 1er. trimestre del año, pues como es sabido, la Empresa nun a llega á cubrirse con la recaudacion del impuesto

Desgracia en un tren—Dice un cólega Oriental:

Con mucha frecuencia se repiten los accidentes desgraciados en los trenes y es tiempo de que se tomen los medios de evitarlos.

Ayer como á las 11 de la mañana, al pasar uno de los carruajes del tren-vía Central por frente á la estacion un individuo carpintero, empleado de la misma, pretendió subir por la parte delantera, pero faltándole la mano por efecto de un barquinazo que dió el tren en ese momento al cambiar de riel, cayó el infeliz de bruces, pasándole las ruedas por las piernas.

Ya hemos tenido ocasion de repetirlo: mientras no se obligue á las empresas de tram-vias á cerrar el paso por la parte delantera de los wagones con una cadenilla, hemos de tener que lamentar desgracias como la de ayer y las que la han precedido.

Como se vé, esta nueva víctima de su imprudencia es un pobre artesano que si no muere, tal vez quedará imposibilitado por toda la vida para llevar el sustento á su familia.

Retrato de Jesus—Dice un diario estranjero:

En el parte que Pilatos dió al poder romano, de la aparicion de Jesucristo dice:

Hay actualmente en Judea un hombre de una virtud singular, á quien llaman Jesus. Los bárbaros le creen profeta, pero sus sectarios le adoran como descendiente de los dioses inmortales: resucita à los muertos y cura à los enfermos, por medio de la palabra ó del tacto. es bien formado y de estatura elevada; su aspecto es dulce y venerable; sus cabellos son de un color indefinible, cayendo en rizos hasta mas abajo de las orejas, y esparciéndose con gracia sobre los hombros, están divididos en la parte superior de la cabeza, como los llevan los nazarenos. Su frente es alta y despejada, y sus mejillas tienen un sonrosado agradablo. Su nariz y su boca estàn formadas con una regularidad admirable. Su barba, espesa y de un color semejante al del pelo, tiene dos pulgadas de largo, y dividiendo por la mitad, forma la figura de una horquilla. Sus ojos son brillantes, claros y serenos. Censura con majestad: exhorta con dulzura; cuando habla ó cuando se mueve, lo hace con elegancia y gravedad. Nunca se le ha visto reir, pero se le ha visto llorar con frecuencia. Es muy templado, modesto y juicioso.

Es un hombre, en fin, que por su excelente belleza y por sus perfecciones divinas, supera à los hijos de los hombres."

Siniestro Marítimo—Hà aquí los detalles que trae la prensa de Montevideo, con respecto al siniestro ocurrido al vapor,,Puno,,.

Esta mañana á las siete y media, dice un colega de la tarde: llegó un vaporcito del paquete inglés *Puno* comunicando que dicho vapor à las ocho de la mañana despues de haber bajado en la isla de Flores los pasageros para este puerto y Buenos Aires, cuando se puso en marcha para Valparaiso, varó sobre una restinga de piedras al Norte, de la isla de Flores á causa de la fuerte niebla que habia.

El *Puno* se encuentra barado por la proa únicamente sobre doce piés de agua. Hoy de mañana cuando salió el vaporcito á fin de pedir auxilio para aligerar la carga estaba en 9 piés y le faltaba para poder salir 11, no teniendo ninguna averia en su casco.

El capitan del Puerto fué al punto del siniestro con los vapores de guerra nacionales *Fe* y *Rayo*, llevando à mas tres embarcaciones del tráfico.

Los agentes mandaron tres vaporcitos, varias embarcaciones y un bergantin goleta.

Tambien fué en su auxilio la cañonera inglesa *Cracker*.

Sin embargo de estas denuncias, la autoridad no ha tomado las medidas correspondientes.

CRÓNICA

La gran fiesta

Qué dia tan hermoso y tan magnífico! parece que la naturaleza entera festejara algunas de sus misteriosas creaciones, que se hallara en uno de esos instantes en q' se detienen todas las maravillas delante de un espectàculo que debe sorprenderla.

El cielo azul, claro, ninguna nube aparece cruzándolo.

El sol asciende! asciende! mas brillante mas se levanta en el cenit.

Mucha gente anda por las calles, mucho se dice, las fisonomías no tienen la tranquilidad de costumbre·

¿Qué pasa? Escuchemos:

—A la iglesia! á la iglesia! gritan aquellos grupos que se llevan unos à otros por delante cayendose y espuestos à romperse la crisma.

—Ahí vá! ahí vá! se oye de otro lado.

—Pero hombre, grito yo á mi voz, ¿que es lo que hay?

—¿Quién se ha muerto?

—¿Quién vá?

Nadie contesta, sigue el tumulto, las gentes disparan y se oye entre ellas: à verle pasar, ya pasó!

—Pero señor que demonios es esto ó están locos ó hay una gran novedad.

—Nada se ha adelgazado, dijeron unas jóvenes que pasaron por mi lado y que felizmente se detuvieron á una vara distancia.

Iba á saber lo que pasaba. Uno alto, delgado, cabeza esponjada, nariz de almóndiga y mirada audaz toma la palabra—Hombre, dijo, la verdad es que con razon aquellos llaman á la iglesia, no tienen mas remedio, sino arrepentirse para alcanzar gracia de cuanto pillería hicieron y de las que se han quedado preparados para hacer.

—Y quién los detuvo, dijo otro de ellos que tenia una fisonomía picante, quien detuvo al personaje número 1 para que tocara la *campana.*

—La imposibilidad del éxito!

—Ah! eso es otra cosa.

—Por que yo me decia, quien se atreve á defender al mas grande de los..............?

—De todos, quienes? continua.

—De todos los hombres que se ponen coldcream y polvos de violeta, agregó este pasándose la mano por el bigote y haciendo una mueca.

—Nadie y sabes por qué? Por que si el sacristan no repica sino en una campana, mejor seria que repicara en dos.

—¡Sopla! me dije, los niños son agudos.

—No se ha adelgazado?

—Eso no se adelgaza ya! seria necesario no conocerlo para suponer semejante cosa.

—Y despues de eso se trata bien, té con bizcochos entre todos los feligreses, lo pagan las limosna y sobre todo si no lo pagan habrá de que echar mano!

—Quien sabe! dijo uno de ellos con gesto meditabundo, como si se ocupara de sacar cuentas!

—Vamos à la iglesia, pues à la iglesia y se dirigieron para donde indicaban.

Los seguí, me situé à una distancia mas corta que la anterior.

—Allí està, rosadito como siempre, es una remolacha mónstruo.

—No, que remolacha, hombre, es un ràbano de Exposicion.

—Un magnífico y sorprendente boton de ràbano! dijo uno de los muchachos riéndose á carcajadas.

Miré dondo indicaban y me llamó la atencion aquel hombre de fisonomía agradable, dulce y que cantaba mas alto que todos los demás—*Ora pro-nobis.*

—Aquel será el mas pillo, me dije, quiere que Dios oiga mas su plegaria y alza mas la voz.

Esto son los fariseos del Evangelio.

Que queria decir aquella fiesta, aquella reunion de hombres pidiendo *oraciones.*

Me aproximé á los jóvenes que se mantenian cerca de mi y se los pregunté.

—Es un gran general, me dijeron.

—Suponia pero quien....

—Observe V. y lo sabrá pronto.... Número 1, cabeza de duelo el gordeton ese que va con una gran campana á ponerla en la sacristía el mismo que cantaba tan alto. En seguida aquel abogado, que tiene un sobrenombre, que debe ser puesto por algun zapatero, ¡qué cara, qué palidez! lo he oido cantar muy bien....

—¿El que las

—No hombre, la música de Offenbach!

—Con que esas tenemos!

—Sigue al consejo una gran cantidad de gente; allí va otro: un cuervo millonario, no, es mas que uno, son dos, tres, cuatro, se aumentan.

—Sí hombre, fijate.

—¿Por qué les llaman cuervos?

—¿Por qué? ¿conoces á ese animal asqueroso? Pues bien, se alimentan en los cadàveres, allí engordan, allí gritan de una manera que estremece, espantoso, repugnante en medio de aquel festin salvaje.

—¿Y estos qué relacion tienen?

—¡Qué inocente ó qué. ignorante! despues te lo diré.

—¿Y aquel otro que va mordiéndose las manos, apretando las canetillas, lisándose el pelo y las barbas?

—Ese es un perro rabioso que les ha sido en su época de una magnífica utilidad. Es una antítesis de sí mismo. Lo ves restregàndose las manos con fuerza despues de morderlas, pues bien, es porque quiere sacarse esas manchas que son las mismas de Lady Macbeth.

Esa trájica adivinaba.

—¡Pero ese hombre á cada instante se estremece!

—Sí, es la fiebre, es el recuerdo, es su obra:

—¡Y todos aquellos!

—Todos aquellos y todos estos son los mismos mercaderes del templo.

—¡No hay JESÚS que los arroje con el látigo.

—No, pero hay un pueblo que los obligará á salir.

—Pero por que han hecho hoy el funeral y no despues á su tiempo.

—Lo mismo es, hoy se abre el Congreso y pronto lo hubiera decretado

Estos entonces lo que han querido es mostrar que conocen la situacion.

Pueblo! te salvaste, esclamó poseido de entusiasmo.

En seguida tomé en direccion á mi casa y me encuentro con un amigo—Hombre tú sabras todo, que es lo que hay, qué novedad es esa, me pregunta.

—Qué fiesta! anda todavía la alcanzas, el pueblo se ha salvado, mañana entonaré de nuevo *la aurora de la libertad.*

Y seguimos en direcciones opuestas, otro dia les diré lo que me cuente.

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1[2

MIERCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

JUEVES para Montevideo à las 5 de la tarde el vapor Jupiter.

JULVES para Salto y escalas à las 10 de la mañana el Silex.

VIÉRNES para Montevideo á las 6 de la tarde el Saturno.

VIÉRNES para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como à la bajada y tocando en el Rosario el vapor nacional Primer Argentino.

TABADO para Montevideo á las 5 de la tarde el Júpiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el muy velero bergan in inglés E. Shun.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m[c.

Buenos Aires, ... 30 de 1874.

Mariano Obarrio. Secretario.

m2 15p v18

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1.° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2.° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3.° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anteri-

8.° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exigírseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9.° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una copia de él para la mas pronta expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7.°

or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4.° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5.° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo y de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6.° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7.° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente. Doberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que as anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio. Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2.° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente do setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5.° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6.° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta. Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2.° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho térmimo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes munícipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

ALUMBRADO PUBLICO

Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1.ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderes de madera, curtiembres, atahonas, barinerias, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos Kerosene 20 pesos

2.ª Clase– Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas dondo se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias, venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, librerias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneler as, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1.ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1.ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3.ª Clase—Las canterias modistas, colchonerias, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4.ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutos mercerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas dor de se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5.ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2° Los impuestos de que habla el articulo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirven para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviora ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

A 3°—Las casas ó establecimientos en qus huo ese negocios sujetos á impre. os de dtferentee clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusaren á pagarlo.

Art. 4°—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén exceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo à las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta,* secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese ó insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavibaso.

No. 923 a29-40p

Los pintores qee quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio
Secretario

Balance de la Caja Municipal de hoy sábado 9 de Mayo 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia de ayer viérnes 8 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					491 20
Id. en la Caja Municipal	300000			457550	
ENTRADAS					
Recibido del Banco Nacional por importe de una letra dada á noventa dias y depositado en el mismo					50000
	300000	236465	2197500	457650	50421 20
SALIDAS					
A Rosario Callejas de Cranchichi, preceptora por la subvencion del mes de febrero y marzo último					80
Al Banco Nacional por intereses de una letra dada del valor de 50,000 pf. à noventa dias					1250
A José M. Gallardo auxiliar de la mesa de patentes, por veinte y un dias de su haber del mes de febrero último					50 40
A Nicanor Turqueta sirviente de la Oficina de Impuestos, por trabajos estraordinarios					46 64
A Teodolinda Sosa subprecoptora de la escuela N. 3 por sus haberes de marzo y abril último					80
A Julian Silveira preceptor de la escuela N. 9 por sus haberes de los meses diciembre, enero y febrero último					213 36
A Ignacio R. de Hernandez por diferentes trabajos hechos en la casa calle del Temple n 20					169 60
A Juan Videla á cuenta de una letra que ha vencído el 7 del corriente, procedente de empedrados, en cinco letras de los derechos de cerdos y lanares				137500	
Existencia de hoy sàbado 9	300000	236465	2197500	310050	48601 20
	300000	236465	2197500	447550	50491 20

Publíquese
S. Boado.
M. Obarrio.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1874
José I. Gallardo

Balance de la Caja Municipal de hoy Viérnes 8 de Mayo de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Juéves 7, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1813 96
Id. en la caja Municipal	300000			447550	
ENTRADAS					
Recibido de la empresa de tramways, Boca y Barracas para pago do sueldos de los Inspectores por el mes de Abril último y depositado en el Banco Nacional					160
Id del Habilitado Pagador por devolucion de descuentos hechos á capataces y peones los cuales habian recibido cantidades à cuenta de sus haberes de los cincuenta mil pesos que se mandaron entregar con ese objeto y depositado en el Banco Nacional					137
	300000	236465	2197500	447550	2110 96
SALIDAS					
Al Dr. Evaristo Pineda Ex-Administrador de vacuna, por 5 dias de su haber del mes de Enero último					13 32
A Antonio Massaro para compra de una letra					50
A Adelaida D. Dozo y Corina Dozo preceptoraysub-preceptora de la Escuela núm. 16, por sus haberes de Febrero y Marzo último					240
A Teodelina Sosa sub-preceptora de la Escuela núm. 3, por sus haberes de Febrero último					40
A Angela Arechaga, sub-preceptora de la Escuela núm. 2, por sus haberes de Diciembre y Enero último					80
A Elisa Carranza, preceptora de la Escuela núm. 16 por la subvencion de cinco dias de Marzo y el mes de Abril último					46 64
A Isabel Jordan, sub-preceptora de la Escuela núm. 11 por sus haberes de Diciembre y Enero último.					80
A Dolores Cieza, por la subvencion de la Escuela núm. 11, por el mes de Enero último					40
A varios empleados de la oficina de impuestos por trabajos extraordinarios de noche en la confeccion de papeletas					1029 80
Existencia de hoy Viérnes 8	300000	236465	2197500	447500	491 20
	300000	236465	2197500	447500	2110 96

Publíquese
S. Boado
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
José I. Gallardo.

Telegrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Mayo 11 de 1874.

Las operaciones de Bolsa fueron muy animadas hoy, se vendieron acciones del Banco Argentino á la par y del Banco Nacional á 92 p% —Las cédulas quedaron un poco mas bajas que ayer. En estos titulos hubo pftes. 25,000 de vencimientos.

Sigue el resúmen:

Banco Argentino
Al contado 50 acciones à la par.

Banco Nacional
Al contado 100 acciones à 92 p%

Cédulas hipotecarias

Al contado A 28,000—83 5/8
" " " 3,000—83 1/2
Mayo 11 " 7,000—83 5/8
" 15 " 10,000—83 1/2
" 31 " 80,000—83 1/2
" " " 20,000—83 3/8
" " " 222,000—83 5/8
Junio 30 " 20,000—83 5/8
" " " 50,000—83 3/4
Julio 31 " 10,000—84

450,000

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Mayo 9 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165, 175 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 5 á 6 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Corda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 à 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 à 13 1/2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
ld inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arrb.
Afrecho id id á 5 y 6 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 á 650 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:
C. C. de Escurra

BANCOS

DE LA PROVINCIA

ANCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra á descuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciber réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales

Se abona el............2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............6 p%
A plazo fijo de 39 dias............8 "
" " 60 dias............9 "
" " 90 dias............9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
Á 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m[c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „National Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro agentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Vulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junec, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artistas de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente la de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scène* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañía, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarany, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sús localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.
El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Gran funcion el juéves 14 de Mayo de 1874.

El grandioso drama en 5 actos.

D. César de Portugal ó el Rey y el Aventurero

Finalizando el espectáculo con

Las figuras de movimiento

A las 7 1/2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.
Grand succés aujourd'hui

Mercredi 13 mai.

La Fille de M. Angot

Grand opéra bouffe nouveau en 3 actes et 4 tableaux.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mercredi 13

La Fille de M. Angot

Grand opera bouffe nouveau en 3 actes et 5 tableaux.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO AFFETTO

DOS magnificas funciones para el JUEVES 14 de MAYO de 1874.

La primera á las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1/2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios dificiles trabajos argentinos.

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33 calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes........ ps. 130
Id id id........ 130
Id id finos........ 100
Chalecos casimir........ 80
Id id finos........ 100
Id id extra........ 120
Sacos casimir novedades........ 250
Id id finos........ 300
Id id extra........ 350
Sacos edredor cruzado........ 400
Id satine cruzado........ 400
Jaquet casimir novedades........ 366
Id id id finos........ 450
Jd id id extra........ 550
Id id negro........ 300
Id id id mejor........ 350
Id id id fino........ 400
Id id id extra........ 600
Levita negro y azul........ 450
Id id fino........ 550
Id id extra........ 600
Frac sasimir forrado en seda........ 500
Id finos........ 600
Id extra........ 700
Sobretodos casimir 1/2 estacion forro de seda........ 500
Id id extra finos........ 600
Id paño edredor........ 500
Id id id finos........ 600
Id id id traxerr........ 700
Id id id forrados en seda........ 808

Trajes completos, forma saco

Casimir........ ps. 400
Id finos........ 550
Id extra........ 675

Trajes completos, forma Jaquet

Casimir novedad........ ps. 500
Id mejor........ 600
Id finos........ 700
Id extra........ 800

Trajes completos

Casimir negro........ ps. 580
Id id mejor........ 650
Id finos........ 750
Id extra........ 800

medidas casimir paño extra

Trajes completos forma sacos........ ps. 1000
Id id id jaquet........ 1000
Id id id levita........ 1200
Un levita paño extra........ 800
Un frac id id........ 800
Un pantalon id id........ 250
Un chaleco id id........ 100

Avisos

Ferro-Carril del Oeste

Inauguracion de las Obras de Salubridad

El 15 del corriente se harán trenes especiales del Parque y Once de Setiembre al bajo de la Recoleta local de inauguracion.

Salidas del Parque-11, 11-30 a m 12-20 y 3-35 p m
Id id Once-11-10, 11-40 a m 12-30 y 3-45 p m
Id id Recoleta-11-30 a m 3, 3-35 y 4-05 p m

Se espenderàn en los trenes boletos de ida al precio de 3 pesos m[c. del Parque ó del Once al bajo de la Recoleta y vice-versa. m13 3p v15

Oficina de Tierras Públicas

—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

De órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Alejo Oliva, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, se presenten á la Escribania Mayor de Gobierno, á contestar un traslado que se les ha conferido, en el espediente que sigue el Procurador D. Juan Coronado en representacion de D. Isidro Rincon, en autos con D. Ramon Hunh, sobre propiedad de un terreno en el partido de Quilmes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Antonio O. Iriarte.
E. S. de Gobierno.
N802 m13 v15

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado do paz del Azul, el dia 28 de Junio próximo, una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que bajo de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m12-30p-v16-J

Al pedir Hesperidina

exigir que cada rótulo, etiqueta, càpsula y corcho de la botella lleven la firma de—

m12 3p v14 **M. S. Bagley.**

Participo al comercio

que he vendido á don Julio Meth mi negocio de café y casino, situado en la calle de 25 de Mayo núm. 157. El que tenga algun reclamo que hacer podrá presentarse dentro del término de tres dias. Buenos Aires 11 de Mayo de 1873.

m11 3p v14 *Enrique Plukker.*

Ropa hecha fina y barata,

sobretodos de 400 à 600 ps. levitas y jacquest de 400 á 500, sacos de 300 á 400, robes de chambre de 500 á 600, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120. Defensa núm. 296.

N867 m10 v13

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita à D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874—**Laurlano Carballeda.** N814 a19 30p v13m

---

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Bernardo Varela para que comparez a dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874—**Eugenio Blanco,** Escribano Secretario. m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Domingo Duchini para el dia 14 del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas el dia y hora indicada. Al mismo tiempo se hace saber al referido don Domingo Duchini comparezca dentro del término de diez dias á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo sesion de bienes bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Manuel Perez Gomar.
864 m9 6p v15 secretario

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores García y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y empleza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Federico Thorndick para q' dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca á la oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, con el fin de hacer una manifestacion en el acto de la notificacion, que ha ordenado el Juzgado á pedido de D. Samuel B. Hale, en los autos promovidos contra este por Da. Mercedes Montaña quien se dice heredera de D. Andrés Thorndick sobre mejor derecho á una propiedad, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—**Bartolomé Martin.** N863 m8 6p v14

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dace por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese esto auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Riaso
No. 861 m7-3p-v9J

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Da. Carlota Sorueta por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á efecto de ser ratificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gabriel V. Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—**Joaquin Lijó.** m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admítirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874.

Manuel Malmierca, escribano público.
a27 15p v11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desdo la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade.** oficina de Juez 74 3° patio. N: 804 15 a 30p. v 19 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874.—**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
núm. 847. 3m 30v6 mayo.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m/c. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.—**Eugenio Blanco,** Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

El Doctor Don Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.** 30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.** 813-17a30p

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ba a, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previ ne á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.
I. Campos
Escuc; Secretario
N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3m30pu6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lecaro.
No. 862 m7-30p-v10-J

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ign[acio] Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons,** escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Deltino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sanches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica,** Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
815-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina del que suscrito calle Defensa número 74; bajo apercibimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. María del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoletti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica,** Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Galfardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. María Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5i.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p-v9-J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mulilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador María del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m/c, de propiedad de la testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.
I. Campos
Escuo: secretario
N. 853-m 5-5p. v11

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde á los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.
Mariano Andrade.
8p-v12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero,** Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoría por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles,** Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m/c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de 75,000 pesos m/c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p. v10mayo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoría á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No789 a 8 30p v-11m.

REMATES

Adolfo Campos

JUDICIAL

De todas las existencias de un café-fonda depositados en la calle de Victoria esquina de Solis, donde estará la bandera.

El viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y como pertenecientes á Da. Mercedes Ferret, todas las existencias del café consistentes en un armazon, mostrador, meeas con mármol, id de pino, bancos, un sofá, un reloj de pared, sillas de esterilla, id de madera, sos camas de fierro, varios restos de bebidas y suchos otros objetos que no se mencionan por su mtension.

Por informes al rematador Potosí núm. 37.

E. L. Gowland Hno.

Semanal

Importante remate

De Artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 1? barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 500 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té congon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barriles arenguez, 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones erveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones casta- tercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de artículos que estarán á la venta.

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 18 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos co seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonet, y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 13 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, polos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alemanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pantalones azules de brin, bombachas de brin celebras camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paños negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percalos surtido general artículos que no se detallan por su mucha estension.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuña.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia rematarémos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuña.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes........ 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasado en 35,000
Las dos terceras partes........ 23,533
La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Parajo argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.

De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, ecleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion [illegible] sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo. pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolires, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombros y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barellos muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacosde pequin, ajuares, camisás de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 18 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fasjes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillote, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. María Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m/c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m/c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereda de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Por el mismo

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo.** Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victaria 60.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particularer que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprararánal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 13 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fíjense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m/c **132,404,** 2|3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Machado, Ferrer y compañia

Remate colosal, 2900 manzanas de terrenos inmediatos á la Estacion Ranchos

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidos por la estancia de Brown Manwell, único gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar, lotes de 8 manzanas con accion á 200.

Base para la venta—La insignificante cantidad de 300 $ m/c. cada manzana. Un peso mas de esa cantida se venderá todo, todo y todo.

Hay nueve poblaciones en el terreno que se regala, es decir, se pondrá en venta el terreno entrando por muertas las dichas poblaciones.

El juéves 14 de Mayo, dia de fiesta

El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la Estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.

Gran lunch á la llegada
Y COMODIDAD

Boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde media hora antes de la salida del tren en la misma Plaza Constitucion.

Condiciones para la venta—Décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensuras gratis.

Por el mismo

Remate notable, en casa de los señores Francisco G. Molina é hijos, Victoria número 138.

Surtido todo nuevo y recien despachado, á 5, 6 y 7 meses de plazo.

Los dias lúnes 11, mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, algodones, lanas, sederias, géneros de hilo, géneros de la india, coefecciones y todo el brillante surtido de esta casa.

PREVENCION—La casa tiene órden de liquidar fuertes facturas y cumplirá vendiendo á todo precio lotes importantes y con liberalidad.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

• Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial de una lujosa voveda en el Sementerio del Norte.

Propia para una Sociedad, ó numerosa familia. Se venderá en la esquina de la Plaza Recoleta donde estará la bandera.

El Jueves 21 de' corriente Mayo venderemos órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barra, al mejor postor y alcontado y otras condiciones que sé, estipularan en el sieto de la venta, la espresada voveda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Esta construida en terreno de 10 1|2 varas de frente por un costado y 8 1|2 por otro, compartida en tres departamentos, como un pantion subterraneo y dos cuerpos monumental fuera de la superficie que remata en forma esférica.

La base principal de este edificio esta completamente concluida y colocado ya parte de los marmoles, como escaleta de mármoles pilares clapas etc. escistiendo todos los demas materiales que faltan para la torminacion de la obra la cual una vez concluida. Sera una vereda lujosa y de primer órden.

La tasacion sumamente baja en todos los ramos asiende á la cantidad de 250,000 $ m/c y la base para la venta seran las dos terceras partes 166,666 $ m/c.

Para vez el espediente y tasacion oficina del escribano Sr. Angel Julio Blanco, Calle Perú.

Plano y otros por menores escritorio del rematador Calle San Martin núm. 154.

Por el mismo

De muebles

En su casa calle San Martin 154

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia se procedeá á la venta al mejor precio y al contado de un buen surtido de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego de sala (fantasía) forro de reps, tachonado, uno id nueve piezas asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, roperos de caoba, cómodas de id, lavatorios de id, mesas de noche de id, cómodas negras, camas de caoba, id de fierro, sillas diferentes clases, mesas, perchas, colchones elásticos, escritorios, varios sillones, carritos objetos de la india.

Por liquidacion un surtido de ropa hecha, sobretodos, capas, jacquest, pantalones etc.

Amas 60 cajones bebidas surtidas de primera clase y muchos artículos de almacen.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada...	á 2 $ 4 ℗	℔
Id superior clase.......	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol...........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	℔
Velas estearinas.........	4 id 4 ℗	paq.
Id de gas	5 id	id
Té Congon, suelto........	13 id	℔
Id en paquete...........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta..............	8 id	id
Id argentina id id........	5 id	id
Café molido, superior.....	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Crackoel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno..	15 id	id
Jalea de membrillo.......	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	℔
Vino francés, superior...	3 id	c'ta.
Id del priorato..........	3 id	id
Id id id rico.......	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA N° 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

Muchacha. Se precisa una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Ferro-Carril del Oeste

ESTACION ITUZAINGO

Se previene al público que desde el 15 del corriente la Estacion Ituzaingo está abierta para el servicio de mercaderías.

Los precios estan calculados con escepcion de algunas diferencias del cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo.
m8 8p v15

Al público

Un jóven de 14 á 15 años se ofrece para escritorio, registro ó casa introductora ó para cobranzas, con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo 463 ó 463 1|2. m8 3p v11

Barracas al Sud

Mayo 8 de 1874.

La Municipalidad de este partido ha dispuesto sacar á licitacion los trabajos de reboques y esculturas para el frente de la casa municipal y cielos rasos para la misma.

Para el efecto recibirá propuestas cerradas que abrirá el 20 del corriente, reservandose el derecho de aprobarlas ó no.

Los interesados pueden ocurrir á esta municipalidad, ó en Buenos Aires al arquitecto D, José Olivella calle........núm....para recabar los datos que necesiten, *José C. Cisneros.*
Secretario.
m7-5p.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

AL

Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de tódas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economía como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos, amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Virginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-corporo Alers campestris. Mahoma, Moralos blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centímetros de frente al Sur por 29 metros 22 centímetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D José María Freites con 19 metros 485 centímetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 48 metros 95 centímetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centímetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 84 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 dezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terrene valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.
José H. Solveira
Máximo A. Debout.
Secretario.
No 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que pueden necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Contaduría todos los dias hábiles de las 10 a m á las 4 p m, hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaría de la direccion. m8 v29

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Caballo encontrado, se ha encontrado el Sábado uno zaino, que tiene estas señas: unas manchitas blancas en la frente y las costillas, como tambien en las patas. El que justifique ser su dueño puede presentarse en casa de don Juan Montiel, calle Lima 93 que le será entregado.
m9 4p v13

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7	6 " "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puento Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los ias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, sostituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se proscribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En casa de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N.167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

Barracas al Sud, 5 de Mayo de 1874.

Teniendo este Juzgado que rendir cuenta de la Contribucion Directa de los años 1869 al 73, suplica á los propietarios que aun no lo han efectuado, cuya nómina vá á continuacion, la efectúen hasta el 20 del corriente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva con la multa que establece la ley.

Tambien se hace saber, que tanto el cobro de la contribucion, como le patentes para el presente año, ha dado principio en el dia de hoy, en el Juzgado, venciéndose su término el 1° de Julio.

Manuel Esteves.

Testamentaria Palavecino
Bautista Cheper
José Morazo
Juan Bautista Cosí
Andrés Ferrari
Antonio Puvetti
Gerónimo Soler
Domingo Yeterí
Antonio Peredo
Pedro Franciceua
Nicolas Devotto
Juan Morto, ó Buyan
Santiago Lázaro
Estevan Bozano
José Parodi
José Reppeto
Gerónimo Mañasco
Testamentaria de Goine
Ignacio Nelson
Paulino Sueldo
Testamentaria Juan Anorga
Genaro Vazquez
Testamentaria Montaner
Sebastian Lozano
Francisco Perfumo
Tomas Malagamba
Antonio Garin
Demaria y Ariza
Vicente Lamonte
Juan el C.
Guillermo
Nicola
N. Ferrari
Luis Berdigio
José Costas
Natálio Marquez
Bautista Sabalzagaray
Rufino Ballestero
Testamentaria Ortiz
Teresa Onetto
Testamentaria Oneto, F. C. á Quilmes.
Maria Mortal
Damaso Rodriguez
José Elireche
Margarita C. de Lemuz
Domingo Barnechea
Bamprat y Elizalde, hoy Ferrer
Anton o Lacorte
Antonio Tasara
Testamentaria Antonio Suarez
Zacarias Ortiz
José Imbalde
Alejandro Valdes, hoy Cabrera.
Lucia Escribano
Testamentaria Laureano Ramirez
Testamentaria Barbosa
Maria M. Ibañez
Testamentaria Serantes
Margarita Gormani
Testamentaria Tomás Pamela
Testamentaria Zequeira
Juan Beaquia
N. Brizuela
Manuel Liames, hermanos
Máximo Landivar
Testamentaria de P. Ortiz
Ignacio Izaguirre
Guillermo Chigori
Máximo Gonzalez
Juan Davinson
Cárlos Hernandez
Feliciano Ledesma
Antonio Esquer
José Dehesa
Francisco Echevarria
Agustin Apestegui
Antonio Cheli
Martin Rubia
Jorge Aramburú
José Inda
Juan Bonino
Domingo Elizaga
Juan Iribarren
Joaquin Oligarzabal
Ricardo Colomba
Antonio Cheli
Teresa Fontanarrosa
Ambrosio Piosoni (ó F. Plá)
Damian Arroyuelo
Antonio Trabuco
Manuel Robeira
Francisco Tornelli
Santiago Onoto
José Basigalupe
Félix Abalos
Testamentaria Teodoro Ortiz
Testamentaria Ortiz P.
Mariano Chanagucia
Federico Gonzalez
Testamentaria Juan José Gomez
Tomas Zunga
Dolores Barreiro
Testamentaria Pedro Tuduri
Tomas Panela

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—JOSÉ VILLA

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3¼.

a29 p **El Gérente.**

DESGRANADORES DE MAIZ

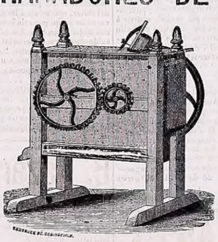

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca.
RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de opidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.a clase $ ftes. 170, 2.a clase $ ftes. 130, 3.a clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.